

CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO
EL 24 DE FEBRERO DE 2022

Los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 se quedan sobre la mesa.

PROBACIÓN COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD (EXPTE. 1618/2022)
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

Se trata de la regulación de un complemento de productividad en dos circunstancias: una, el desempeño de labores excepcionales que hasta el momento se tenían que retribuir como horas extraordinarias, tanto del personal que desempeña las labores de apoyo en las jornadas electorales, como de la persona que desempeña las tareas de secretaria de Alcaldía.

Vecinos por San Lorenzo dice que lo que hay que hacer es la Valoración de los Puestos de Trabajo. Vox explica que todo lo que sea fomentar el trabajo para obtener mejores rendimientos les parece bien.

Sin más intervenciones se aprueba la moción con los votos a favor de Partido Popular, Ciudadanos y Vox y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo, Partido Socialista y Podemos-Equo.

RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL
PLAN PARCIAL DEL SECTOR SAU-2 "ÁREA DE ACTIVIDAD" (EXPTE. 8441/2017).
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

Es la culminación de todo un procedimiento que se ha tramitado para el desarrollo de este SAU, viene de muchas legislaturas atrás.

La concejal Martínez, de Vecinos por San Lorenzo, dice que ellos no lo habrían desarrollado así, pero sabiendo que lo que traen aquí es simplemente un trámite administrativo, no tiene ahora sentido entrar en más debate, y su voto será la abstención.

Vox entiende que es una propuesta técnica y no la valora. El grupo socialista cree que es bueno para el pueblo, por lo que votarán a favor. Podemos-Equo coincide con Vox, no pueden entrar a valorarlo.

Se aprueba con los votos a favor de PP, Ciudadanos, PSOE y Vox y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo y Podemos-Equo.





ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA, DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER MATERIAL Y TÉCNICO CON EL FIN DE EXTENDER LOS SERVICIOS PÚBLICOS ELECTRÓNICOS (EXPTE. 908/2022). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

Se aprueba por unanimidad.

MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DEL CONCEJAL JUAN ESCARIO GÓMEZ (EXPTE. 1622/2022) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

Se solicita pasar a una dedicación del 70%.

Vecinos por San Lorenzo dice que les parece bien que compagine su trabajo en el Ayuntamiento como concejal y su formación, pero le exigen un compromiso de que realizará las tareas como Concejal y no solo los técnicos de sus áreas, que tendrá asignado un horario claro para poder estar accesible a los vecinos de San Lorenzo.

El Partido Socialista dice que se echa de menos un informe por parte de la secretaría, donde se indique si es compatible o no, de acuerdo con la ley 53/1984, que en su articulado del capítulo 4º nos habla de las actividades privadas.

La secretaria aclara este aspecto.

Se aprueba con el voto a favor de Partido Popular, Ciudadanos, Vox y Vecinos por San Lorenzo y las abstenciones de Partido Socialista y Podemos-Equo.

APROBACIÓN DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS DE ACEPTACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE A LA REFERIDA MANCOMUNIDAD (EXPTE. 1214/2022) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Sin debate, se aprueba por unanimidad.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE EL IVTNU (EXPTE. 1552/2022).

El Grupo Vecinos por San Lorenzo propone modificar el artículo 17 en los siguientes términos: "La cuota íntegra de este impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible o, en su caso, bases imponibles, el tipo del 27 por 100." Lo que hacen es plantear una opción que entendemos que puede ser beneficiosa para los vecinos, que va en la línea de ajustar un poco la fiscalidad, que no es un impacto económico importante, por supuesto, que es un primer paso, y que entienden que en una etapa de crisis económica y de salida del COVID.

El concejal de Hacienda explica que ya se está tramitando la modificación de la ordenanza y que, como se explicó en la Informativa, sería aconsejable esperar un año para ver cómo afecta



la bajada de ingresos. Pide paciencia, porque a mediados de año se podrá tener una estimación de los ingresos.

El portavoz de Ciudadanos se suma a esperar a final de año para valorar esta propuesta. Desde Vox hacen hincapié en que dicho impuesto es un impuesto potestativo de los Ayuntamientos y que no se debería de cobrar y propone hacer una enmienda que sea: "Tras revisar las cifras durante el 2022, y previo informe técnico de Tesorería, realizar propuesta de modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana para que en el año 2023 el tipo general aplicable a la base de dicho impuesto sea entre el 25 y el 27%, y para el 2024 se valore una nueva reducción".

Aceptada la enmienda se aprueba con los votos a favor de PP, Vecinos por San Lorenzo, Ciudadanos, PSOE y Vox y el voto en contra de Podemos-Equo.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX-SAN LORENZO PARA LA BONIFICACIÓN DE LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) EN AQUELLAS QUE AFECTEN A INSTALACIONES SANITARIAS Y DE BAÑO, DE REFRIGERACIÓN, DE COCINA, Y DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS (EXPTE. 1595/2022).

El representante del grupo Vox explica que aunque ya se le ha informado de que ya este tipo de obras ya afectaban a la inmensa mayoría de las obras que había, prácticamente el 90% no paga el impuesto, su grupo quiere que llegue al 100%.

El concejal de Hacienda solicita, igual que en la moción anterior, esperar a ver cómo afecta la bonificación que ya existe para continuar haciendo bajadas.

Vecinos propone que retiren la moción o la dejen a expensas de una modificación general. Ciudadanos dice que es mejor dejarla sobre la mesa, y el Partido Socialista dice que es banal presentar esta moción si ya existe la bonificación.

Se retira del orden del día.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL EN EL PACTO POR LA SALUD DE TODAS Y DE TODOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID (EXPTE. 1605/2022).

La portavoz socialista explica que, desde el Grupo Municipal Socialista de San Lorenzo de El Escorial, queremos promover en nuestro municipio un pacto de salud de todos y todas y en defensa de todo el sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid.

Ciudadanos dice que el Ayuntamiento no tiene competencias y que si se pudiera votar por separado estaría a favor de unos puntos y otros no. Vox pide que se eliminen el punto 1 y 6 para votar a favor.





Sometido a votación, se desestima, con los votos a favor de PSOE y Podemos-Equo; los votos en contra del PP y Ciudadanos y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo y Vox.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL ACCESO A LA VIVIENDA POR PARTE DE LA JUVENTUD (EXPTE. 1606/2022).

El representante socialista explica que lo que se está planteando con esta moción es que personas, por ejemplo, que están pagando hasta 900 euros al mes, que se les pueda facilitar de los Ayuntamientos una ayuda complementaria a lo que va a aportar el Estado, que va a dar un bono. Igualmente, la gente que alquile una habitación, hasta 450 euros, que se le pueda dar una ayuda por parte del Ayuntamiento.

La portavoz de Vecinos por San Lorenzo dice que las ayudas a la vivienda habitual deben mantenerse con carácter general, por lo que votarán a favor.

El portavoz de Ciudadanos cree que es fundamental el empleo para que la gente se quede en los municipios, y por eso van a seguir apostando y trabajando, por generar empleo y oportunidades. Votarán en contra de la moción. A Vox le parece indignante que con estas ideas buenistas y progres esta moción puede parecer una vía y una solución, pero en el fondo a lo que nos lleva es a una pérdida del derecho fundamental de la propiedad privada. El portavoz de Podemos-Equo dice que bajar impuestos genera que luego no hay dinero para las ayudas.

Se rechaza la moción con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PSOE y Podemos-Equo; los votos en contra de PP, Ciudadanos y Vox.

MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR, CIUDADANOS PARTIDO POR LA CIUDADANÍA, VECINOS POR SAN LORENZO, PARTIDO SOCIALISTA Y PODEMOS-EQUO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL DÍA 8 DE MARZO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (EXPTE. 1628/2022).

Los grupos proponentes se comprometen a: A ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento con la igualdad de género, con los derechos de las mujeres y con la erradicación de cualquier tipo de violencia, sumándonos a las siguientes resoluciones de los organismos e instituciones nacionales e internacionales. A seguir trabajando por la igualdad de oportunidades, que tienen en el empleo uno de sus ámbitos fundamentales; para ello seguiremos impulsando la presencia de las mujeres en el empleo y en el mercado de trabajo. Impulsar la elaboración e implantación de un plan de igualdad en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, previa consulta o negociación con la representación legal de los trabajadores. A seguir promoviendo las políticas de igualdad y conciliación en colaboración con la mancomunidad de servicios sociales. En seguir realizando actividades en los centros educativos, enfocadas a trabajar la igualdad en todas las etapas formativas. A continuar apoyando las iniciativas de mujeres emprendedoras y seguir desarrollando planes y programas con esta finalidad. A combatir los posicionamientos políticos que propugnen la negación de la desigualdad y la violencia.





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

El representante de Vox dice que se trata de una moción manipulada. Se vota y aprueba con el apoyo de PP, Vecinos por San Lorenzo, PSOE, Ciudadanos y Podemos-Equo y el voto en contra de Vox.

